



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

Ntra. Ref.: A.I.E./BC

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE MAESTROS QUE ADQUIEREN NUEVAS ESPECIALIDADES Y DE AQUELLOS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS PARA ADQUIRIRLAS

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En esta Dirección Provincial se han tramitado cuarenta y ocho solicitudes de adquisición de nuevas especialidades en el cuerpo de Maestros, presentadas en el mes de octubre de 2019, en el plazo previsto en el Art. 3, punto 5 de la Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo (BOCyL del 30). Tres de las solicitudes corresponden a funcionarios de carrera y las cuarenta y cinco restantes corresponden a funcionarios en prácticas.

SEGUNDO.- Con fecha 22 de noviembre de 2019 se constituye la Comisión de adquisición de especialidades adscrita a esta Dirección Provincial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo. En esta misma fecha y tras estudiar la documentación aportada por los solicitantes, la Comisión propone al Director Provincial, para su aprobación, las relaciones de aspirantes que pueden adquirir una nueva especialidad y de aquellos que no reúnen requisitos para adquirirla.

TERCERO.- Con fecha 22 de noviembre de 2019 se publica en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es) Resolución del Director Provincial de Educación, de esa misma fecha, por la que se aprueban las relaciones provisionales del personal funcionario de carrera y en prácticas del cuerpo de Maestros que pueden adquirir una nueva especialidad y de aquellos que no cumplen requisitos para adquirirla, indicando en cada caso el motivo de su denegación.

CUARTO.- Se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la mencionada resolución, para la presentación de alegaciones por parte de los participantes.

QUINTO.- En el plazo señalado no se han presentado alegaciones a la Resolución del Director Provincial de Educación, de fecha 22 de noviembre de 2019, por la que se aprueban las relaciones provisionales del personal funcionario de carrera y en prácticas del cuerpo de Maestros que pueden adquirir nuevas especialidades y de aquellos que no cumplen requisitos para adquirirlas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Por Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo (BOCyL del 30) se regula el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades docentes por los funcionarios del Cuerpo de Maestros dependientes de la Consejería competente en materia de educación y se delega la competencia para dictar resolución sobre este procedimiento.

SEGUNDO.- La competencia para el reconocimiento de la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del cuerpo de maestros corresponde, por delegación del titular de la Dirección General de Recursos Humanos, al titular de la Dirección Provincial de Educación. Dicha delegación se efectúa a través de la precitada orden.

TERCERO.- Para el estudio de la documentación aportada por los solicitantes se ha constituido en la Dirección Provincial de Educación de Palencia una *Comisión de adquisición de especialidades*, de acuerdo con lo regulado en el Artículo 4 de la Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo.

CUARTO.- El Artículo 5 de la Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo dispone que la Comisión propondrá al titular de la Dirección Provincial de Educación tanto la relación de aspirantes que pueden adquirir una nueva especialidad como de aquellos que no reúnen los requisitos para adquirirla, indicando el motivo de su denegación y que la Dirección Provincial de Educación aprobará mediante resolución estas relaciones provisionales.

QUINTO.- El Artículo 5, punto 3 de la precitada orden establece que los participantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la mencionada resolución, para presentar alegaciones, que deberán ser dirigidas al titular de la Dirección Provincial.

SEXTO.- De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5, punto 4 de la mencionada orden, corresponde a la Comisión de adquisición de especialidades examinar las alegaciones presentadas por los participantes en el proceso y realizar la correspondiente propuesta y a la Dirección Provincial dictar la resolución por la que se aprueban las relaciones definitivas de personal funcionario de carrera y en prácticas del cuerpo de Maestros que adquieren nuevas especialidades y de aquellos que no reúnen requisitos para adquirirlas, indicando en cada caso el motivo de su denegación.

Vista la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y lo dispuesto en el Artículo 5, punto 4 de la Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo, esta Dirección Provincial de Educación, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de adquisición de especialidades

RESUELVE:

La aprobación de los siguientes LISTADOS DEFINITIVOS:

1.- LISTADOS DEFINITIVOS DE ASPIRANTES QUE ADQUIEREN NUEVAS ESPECIALIDADES:

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE MAESTROS:

Datos Personales del solicitante		Especialidades que pueden adquirir
Apellidos y nombre	NIF	
García García, Susana	****8984M	E. PRIMARIA
Ibáñez del Hoyo, Virginia	****6102D	E. INFANTIL E. PRIMARIA E. FÍSICA Observación: La solicitante ha adquirido la especialidad de Lengua extranjera Inglés tras la superación del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros por esta especialidad
Val Gutiérrez, Esther	****4132C	E. PRIMARIA

PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE MAESTROS:

Datos Personales del solicitante		Especialidades que pueden adquirir.
Apellidos y nombre	NIF	
Abril García, M ^a Teresa	****78147Z	E. INFANTIL E. PRIMARIA AUDICIÓN y LENGUAJE <u>Observación:</u> La solicitante ha adquirido la especialidad de Pedagogía Terapéutica tras la superación del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros por dicha especialidad
Alonso Camino, Raquel	****8778Q	E. PRIMARIA
Alonso Jardón, Óscar	****0471C	E. FÍSICA
Álvarez Tristán, M ^a del Rocío	****1330M	E. INFANTIL E. PRIMARIA AUDICIÓN Y LENGUAJE
Antolín Cuadrado, Laura	****1912L	E. PRIMARIA P.TERAPÉUTICA
Antón Sánchez, M ^a Soledad	****0617G	E. PRIMARIA <u>Observación:</u> La solicitante ha adquirido la especialidad de Educación Infantil tras la superación del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros por dicha especialidad
Arranz Martínez, Carmen	****6967D	E. PRIMARIA L. EXTRANJERA INGLÉS
Blanco Fernández, Laura	****9972T	E. PRIMARIA
Cadenas Danis, Lorena	****6962S	E. PRIMARIA P.TERAPÉUTICA <u>Observación:</u> La solicitante ha adquirido la especialidad de Audición y Lenguaje tras la superación del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros por esta especialidad
Calvo Vargas, Ana Coral	****2092R	E. PRIMARIA AUDICIÓN Y LENGUAJE
Carrera Marqués, Yara	****9815G	E. PRIMARIA

Casado Pascual, Eva M ^a	****1100W	E. PRIMARIA L. EXTRANJERA INGLÉS
Castro Mateos, Beatriz	****9020J	E. PRIMARIA
Diego Lázaro, Reyes de	****7392B	E. PRIMARIA <u>Observación:</u> La solicitante ha adquirido la especialidad de Lengua Extranjera Inglés tras la superación del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros por esta especialidad
Garrido Bravo, Nerea	****0189G	E. FÍSICA
Gayoso Llamas, Beatriz	****0733Y	E. PRIMARIA P.TERAPÉUTICA <u>Observación:</u> La solicitante ha adquirido la especialidad de Audición y Lenguaje tras la superación del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros por esta especialidad
Gómez Marugán, Vanessa	****6279D	E. INFANTIL
González Blanco, Miguel Ángel	****6391D	E. FÍSICA
González Jiménez, Felipe	****7690F	L. EXTRANJERA INGLÉS
González Sanz, Ramiro	****7942E	E. PRIMARIA L. EXTRANJERA FRANCÉS
Gutiérrez García, M ^a Idoya	****3802G	L. EXTRANJERA INGLÉS
Gutiérrez Martínez, Ricardo	****6108C	E. PRIMARIA P. TERAPÉUTICA
Gutiérrez Ruiz, Luis Antonio	****6587C	E. PRIMARIA MÚSICA
Hernández Rodríguez, Lourdes	****1686Y	L. EXTRANJERA ALEMÁN
Herrador Pérez, Mónica	****7803P	E. PRIMARIA P. TERAPÉUTICA

Herrero Villagr, Carolina	****5519R	E. PRIMARIA
Iglesias Pajares, Sonia	****3279G	AUDICIN Y LENGUAJE
Iglesias Prieto, Nuria	****1001Z	E. PRIMARIA P. TERAPUTICA AUDICIN Y LENGUAJE
Illera Ario, Jose Miguel	****1826Y	E. PRIMARIA
Jambrina Sanchez, David	****3132R	E. PRIMARIA <u>Observacin:</u> El solicitante ha adquirido la especialidad de Lengua Extranjera Ingles tras la superacin del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros por esta especialidad
Jato Rey, Germelina	****5022X	E. PRIMARIA
Lorenzo Renedo, Andrea	****5828B	E. PRIMARIA <u>Observacin:</u> La solicitante ha adquirido la especialidad de lengua Extranjera Ingles tras la superacin del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros por esta especialidad
Muniosguren Prieto, Vctor	****7380Y	E. PRIMARIA L. EXTRANJERA INGLES <u>Observacin:</u> El solicitante ha adquirido la especialidad de Educacin Fsica tras la superacin del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros por esta especialidad
Melero Marcos, Sara	****9125L	P. TERAPUTICA AUDICIN Y LENGUAJE
Pastor Garca, Laura	****7781X	E. PRIMARIA <u>Observacin:</u> La solicitante ha adquirido la especialidad de lengua Extranjera Ingles tras la superacin del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros por esta especialidad
Prez Prez, Cristina	****4187T	E. FSICA L. EXTRANJERA INGLES <u>Observacin:</u> La solicitante ha adquirido la especialidad de Educacin Primaria tras la superacin del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros por esta especialidad

Polanco Triana, Manuel	****8493S	E. PRIMARIA AUDICIÓN Y LENGUAJE
Rodríguez Gutiérrez, Anabel	****8916N	L. EXTRANJERA INGLÉS
Rojo García, Alicia	****9746P	E. PRIMARIA
Salvador Morán, Silvia	****0691B	L. EXTRANJERA INGLÉS
Sánchez Sánchez, Laura	****9168F	L. EXTRANJERA INGLÉS
Vaca Matía, Andrea	****2760C	AUDICIÓN Y LENGUAJE
Valle Rodríguez, Raquel del	****7418B	E. PRIMARIA AUDICIÓN Y LENGUAJE
Verdejo Centeno, Raquel	****1778N	L. EXTRANJERA INGLÉS <u>Observación:</u> La solicitante ha adquirido la especialidad de Educación Infantil tras la superación del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros por esta especialidad
Vinegra Estrader, Miriam	****4799C	P. TERAPÉUTICA L. EXTRANJERA INGLÉS

2.- LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS PARA ADQUIRIR LA ESPECIALIDAD SEÑALADA:

PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE MAESTROS:

Datos Personales del solicitante		Especialidades que no pueden adquirir. Motivo de su denegación
Apellidos y nombre	NIF	
Abril García, M ^a Teresa	****8147Z	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS <u>Motivo de su denegación:</u> NO cumple requisitos previstos en Anexo I de la ORDEN EDU/381/2013, de 20 de mayo para la adquisición de la especialidad de lengua extranjera: Inglés, ya que NO acredita el nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas
Gómez Marugán, Vanessa	****6279D	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS <u>Motivo de su denegación:</u> NO aporta titulación ni certificado que acredite requisitos previstos en el Anexo I de la ORDEN EDU/381/2013, de 20 de mayo para la adquisición de dicha especialidad

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 5, punto 4 de la Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el titular del centro directivo competente en materia de recursos humanos en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su notificación.

EL DIRECTOR PROVINCIAL
P.D. de D.G.RRHH
Orden EDU/381/2013, de 20 de mayo (BOCyL del 30)

Fdo.: SABINO HERRERO DEL CAMPO